

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48582 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 741/2014 Sección: 7.

NIG: 0801947120148006855.

Fecha del auto de declaración. 31 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Francisco Gómez Pérez, con DNI 38062553Z.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Eulalia Folguera Sans.

Dirección postal: Calle Paseo de Gracia nº 103, 7º. 08022 Barcelona.

Dirección electrónica: laia.folguera@fieldfisher.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190063630-1